

CERTIFICADO DE DEPÓSITO BANCARIO DE DINERO DENOMINADO EN MONEDA NACIONAL

AMPARA 5'000,000 (CINCO MILLONES) DE CERTIFICADOS DE DEPÓSITO BANCARIO DE DINERO DENOMINADOS EN MONEDA NACIONAL. (En lo sucesivo indistintamente denominados los CERTIFICADOS, el Certificado de Depósito o el título). VALOR NOMINAL DE CADA CERTIFICADO DE DEPÓSITO \$100.00 (CIEN PESOS 00/100 M.N.). MONTO TOTAL DE LA EMISIÓN \$500'000,000.00 (QUINIENTOS MILLONES DE PESOS 00/100 M.N.).

En los términos de los artículos 46 fracción I y 62 de la Ley de Instituciones de Crédito, Banca Mifel, S.A., Institución de Banca Múltiple, Grupo Financiero Mifel, expide el presente título para su depósito en administración en S.D. Indeval Institución para el Depósito de Valores, S.A. de C.V., en términos y para los efectos del artículo 282 de la Ley del Mercado de Valores. Banca Mifel, S.A. Institución de Banca Múltiple, Grupo Financiero Mifel, determina que el presente título **NO** llevará cupones adheridos de tal forma que las constancias que expida S.D. Indeval Institución para el Depósito de Valores, S.A. de C.V., **harán** las veces de dichos **cupones, para todos los efectos legales.** Por el CERTIFICADO DE DEPÓSITO BANCARIO DE DINERO DENOMINADO EN MONEDA NACIONAL se pagará la cantidad de \$500'000,000.00 (QUINIENTOS MILLONES DE PESOS 00/100 M.N.), el día 27 de Mayo de 2019.

1.- Naturaleza del Título

Tipo de Valor:	F
Emisión:	BMIFEL
Serie:	18009
Fecha de la Emisión:	28 de Mayo de 2018
No. De Periodos:	13 periodos
Plazo de la emisión:	364 días

2.- Causación y pago de Intereses

- a) Régimen de pago de intereses El capital amparado por cada CERTIFICADO DE DEPÓSITO BANCARIO DE DINERO DENOMINADO EN MONEDA NACIONAL, devengará intereses por 11 periodos de 28 días, 01 periodo de 27días y 01 periodo de 29 días.
- b) Tasa de interés La Tasa de Interés Bruto Anual aplicable será la Tasa de Interés Interbancaria de Equilibrio "TIIE" a plazo de 28 días, publicada por el Banco de México en el Diario Oficial de la Federación un día hábil anterior al inicio de cada periodo de pago de intereses (corte de cupón) más 0.27 (cero punto veintisiete) Puntos Porcentuales. En caso de que por cualquier causa, Banco de México dejara de publicar la tasa TIIE equivalente al período o en su caso que cambiara su denominación o forma de cálculo, la tasa de referencia a utilizarse para los efectos de este Certificado de Depósito será aquella tasa que el Banco de México determine como tasa sustituta de la TIIE. En el evento de que en definitiva dejara de publicarse la TIIE y no hubiera una tasa sustituta, la tasa de referencia será la que determine Banca Mifel, S.A., Institución de Banca Múltiple, de común acuerdo con el (los) tenedor (es) dentro de los 3 días hábiles siguientes, contados a partir de la fecha de inicio del período de intereses respectivo, considerando las condiciones prevalecientes en el mercado en ese momento.

c) Pagos de intereses Los intereses se devengarán a partir de la fecha de emisión de este CERTIFICADO DE DEPÓSITO BANCARIO DE DINERO DENOMINADO EN MONEDA NACIONAL, efectuándose el pago de intereses correspondiente, precisamente al vencimiento de cada periodo, en caso de ser día inhábil, los intereses se pagarán el día hábil bancario siguiente.

d) Fechas de pago de intereses

Pago Cupón 1:	25 de Junio de 2018.
Pago Cupón 2:	23 de Julio de 2018
Pago Cupón 3:	20 de Agosto de 2018
Pago Cupón 4:	17 de Septiembre de 2018
Pago Cupón 5:	15 de Octubre de 2018
Pago Cupón 6:	12 de Noviembre de 2018
Pago Cupón 7:	10 de Diciembre de 2018
Pago Cupón 8:	07 de Enero de 2019
Pago Cupón 9:	05 de Febrero de 2019
Pago Cupón 10:	04 de Marzo de 2019
Pago Cupón 11:	01 de Abril de 2019
Pago Cupón 12:	29 de Abril de 2019
Pago Cupón 13:	27 de Mayo de 2019

e) Cálculo de los Intereses El cálculo de los intereses se hará multiplicando el Valor Nominal de cada CERTIFICADO DE DEPÓSITO BANCARIO DE DINERO DENOMINADO EN MONEDA NACIONAL, por la Tasa de Interés Aplicable en el periodo, multiplicado por el Plazo (días naturales efectivamente transcurridos en el periodo), y dividido entre 360 (trescientos sesenta).

$$[i = k * t * n / 360]$$

i = Interés.

k = Valor Nominal de los Certificados de Depósito Bancarios de Dinero Denominados en Moneda Nacional.

t = Tasa de Interés Aplicable TIIE, dada a conocer por Banco de México a través del Diario Oficial de la Federación y si dejara de publicarse, la tasa de interés que el mismo, determine como sustituta y en caso de que dejara de publicarse la TIIE y no hubiera una tasa sustituta, será la que determine Banca Mifel, S.A., Institución de Banca Múltiple, Grupo Financiero Mifel, de común acuerdo con el (los) tenedor (es), más 0.27 (cero punto veintisiete) puntos porcentuales.

n = Plazo (días efectivamente transcurridos en el periodo de interés correspondiente).

f) Intereses Moratorios El Certificado de Depósito Bancario de Dinero no pagará intereses moratorios.

3.- Tasa del primer período La tasa correspondiente al primer período de cupón es 8.1312% a cuatro Decimales.

4.- Plazo y pago del Principal: El principal amparado por este CERTIFICADO DE DEPÓSITO BANCARIO DE DINERO DENOMINADO EN MONEDA NACIONAL se pagará a su vencimiento, es decir, el día 27 de Mayo de 2019, BANCA MIFEL, S.A. Institución de Banca Múltiple, se obliga en los términos de las disposiciones aplicables a no pagar por anticipado los intereses devengados, así como a no dar por vencido anticipadamente el plazo de

este CERTIFICADO DE DEPÓSITO BANCARIO DE DINERO DENOMINADO EN MONEDA NACIONAL.

En caso de que el día de vencimiento sea un día inhábil, se pagarán el día hábil bancario siguiente.

5.- Lugar de pago:

Tanto los intereses como el principal serán pagados mediante transferencia electrónica por S.D. Ineval Institución para el Depósito de Valores, S.A. de C.V., con los recursos que le sean proporcionados por Banca Mifel, S.A., Institución de Banca Múltiple, Grupo Financiero Mifel, en las oficinas de S.D. Ineval Institución para el Depósito de Valores, S.A. de C.V., que se encuentran ubicadas en Paseo de la Reforma No. 255, Piso 3, Col. Cuauhtémoc, 06500 México D. F.

6.- Impuestos:

Serán de conformidad a las disposiciones aplicables.

7.- Exigibilidad:

En los términos del artículo 62 de la Ley de Instituciones de Crédito, el presente título nominativo, producirá acción ejecutiva respecto de Banca Mifel, S.A., Institución de Banca Múltiple, Grupo Financiero Mifel, previo requerimiento de pago ante fedatario público.

8.- Ley Aplicable y Jurisdicción: Por virtud de la emisión de los CERTIFICADOS, **Banca Mifel, S.A., Institución de Banca Múltiple, Grupo Financiero Mifel** y sus legítimos tenedores, se someten expresamente a la jurisdicción de los tribunales federales con sede en la Ciudad de México, Distrito Federal, para cualquier controversia relacionada con los CERTIFICADOS, renunciando a cualquier otro fuero que pudiera corresponderles por razón de su domicilio, presente o futuro, o por cualquier causa."

Este título documenta la emisión de CERTIFICADOS DE DEPÓSITO BANCARIO DE DINERO DENOMINADOS EN MONEDA NACIONAL, que han quedado inscritos de forma genérica en el Registro Nacional de Valores mediante oficio No. DGE-1206, de fecha 3 de agosto de 1994, expedido por la Comisión Nacional Bancaria y de Valores.

Todos los cálculos que se efectúen en términos del presente título, se realizarán a cuatro decimales.

El depósito del presente título en S.D. Ineval Institución para el Depósito de Valores, S.A. de C.V., no implica la certificación o garantía de la existencia, subsistencia, y solvencia de **Banca Mifel, S.A., Institución de Banca Múltiple, Grupo Financiero Mifel**, o sobre la exactitud o veracidad de la información contenida en el título, ni convalida los actos que en su caso, hubiere realizado **Banca Mifel, S.A., Institución de Banca Múltiple, Grupo Financiero Mifel**, en contravención de las leyes.

En términos del artículo 285 de la Ley del Mercado de Valores, S.D. Ineval Institución para el Depósito de Valores, S.A. de C.V., no es responsable de la existencia, autenticidad e integridad de la presente emisión, ni de la validez de las transacciones que le sean inherentes, por lo que S.D. Ineval Institución para el Depósito de Valores, S.A. de C.V., no tiene responsabilidad por los defectos, legitimidad o nulidad de dicha emisión.

Ciudad de México, a 28 de Mayo de 2018.

LIC. ARMANDO OLIVARES SOTO

LIC. LUIS GERMAN SANCHEZ GARCIA